

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ESPEJA DE SAN MARCELINO****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015**

Resultando que durante el plazo de quince días hábiles de exposición al público del Presupuesto General para 2015, previo el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 130 de 14 de noviembre de 2014 y en el tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, no se ha formulado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de dicho presupuesto, según establece el artículo 169 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....43.200	Gastos de personal57.200
Impuestos indirectos.....5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios119.300
Tasas y otros ingresos.....43.300	Transferencias corrientes3.300
Transferencias corrientes.....61.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....57.700	Inversiones reales105.800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS.....280.800
Transferencias de capital70.000	
TOTAL INGRESOS.....280.800	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. En agrupación con los Municipios de Espejón y Alcobilla de Avellaneda

b) *Personal Laboral:*

- Peón usos múltiples, 1.

c) *Personal temporal tiempo parcial*

- Peón usos múltiples, 1.

- A. Administrativo, 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Espeja de San Marcelino, 4 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Francisco Fontán de la Llave. 2929

BOPSO-147-29122014